

## CONVOCATORIA PARA LA I EDICIÓN DEL CONCURSO AL TFM INCLUSIVO EN SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR

La *Cátedra IRSST-UFV I+D+i en Fomento de la Cultura, Educación e Inclusión en Seguridad, Salud y Bienestar* de la Universidad Francisco de Vitoria ("UFV") acuerda publicar, en virtud de los principios de objetividad, concurrencia, competitividad y publicidad, la convocatoria de un concurso orientado a la mejora de la cultura preventiva y a la promoción del nivel de protección de la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores con diversidad funcional y especialmente sensible en las empresas como elemento fundamental para una economía competitiva comprometida con el empleo de calidad para toda la sociedad.

### **BASES**

#### **1. Inscripción al concurso y presentación del TFM**

- El concurso **se publicará el 08 de enero de 2024** en el portal de CANVAS correspondiente a la asignatura TFM.
- Podrán participar los **alumnos matriculados** en el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (MU PRL) de la UFV en sus convocatorias de **octubre 2023, febrero 2024 y mayo 2024**.
- Los participantes tendrán que inscribirse, antes del 1 de octubre de 2024, escribiendo al correo electrónico a [premiotfm.prl@ufv.es](mailto:premiotfm.prl@ufv.es) indicando su voluntad de participar, además de su nombre y apellido y edición que cursa.
- El plazo de envío del TFM será desde la fecha de publicación de esta convocatoria **hasta el 1 de octubre de 2024** (inclusive).
- El fallo del jurado se hará público el **02 de diciembre de 2024**.

#### **2. Requisitos de participación**

- Cada participante podrá presentar un TFM original, y no podrá haber sido presentado con anterioridad en ningún otro título ni enviado a otros concursos.
- El TFM debe haber alcanzado la calificación mínima de notable en el MU PRL.

#### **3. Especificaciones técnicas**

- El TFM deberá tener una extensión máxima de cien (100) páginas
- Ser presentado en formato PDF.
- El TFM debe presentarse a través de la entrega correspondiente de la asignatura TFM en el MU PRL incluyendo datos personales del alumno únicamente en la portada (página 1) y declaración de no plagio (página 2).

La Coordinadora del MU PRL será la encargada de tomar nota de las inscripciones realizadas por correo electrónico, se encargará de descargar el TFM de la entrega correspondiente del aula virtual, generará un nuevo documento PDF a partir de la página 3 del original, renombrará el nuevo archivo con un código y enviará el nuevo documento a los miembros del jurado.

La Coordinadora del MU PRL será la encargada de custodiar la correspondencia entre códigos y alumnos hasta que el tribunal comunique los premios.

Los TFM que incumplan las especificaciones técnicas señaladas no podrán optar a ser valorados por el jurado.

#### **4. El Jurado**

4.1 El jurado estará compuesto por las siguientes personas:

- ✓ **Dña. Yolanda Moldes Diz**, Codirectora de la Cátedra IRSST-UFV I+D+i en Fomento de la Cultura, Educación e Inclusión en Seguridad, Salud y Bienestar.
- ✓ **D. Eduardo Simal Carretero**, Director del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales de la UFV.
- ✓ **D. Victoriano Redondo Ciruelos**, Jefe Departamento Asistencia Sanitaria y Seguridad y Salud en el Trabajo de la ONCE

4.2 Para la selección de los TFM ganadores, los criterios que tendrá en cuenta el jurado serán los siguientes:

- **Relación con la temática de las bases.**

- **Innovación.**
- **Rigurosidad técnica.**
- **Calidad en la presentación de resultados.**

4.3 De conformidad con lo señalado en el apartado primero de estas bases, el fallo del jurado se hará público el 2 de diciembre de 2024 comunicándolo directamente a los ganadores vía correo electrónico. La decisión del jurado será inapelable.

4.4 En el supuesto de que no existan participantes o los TFM presentados por los participantes no se ajusten a estas bases, la convocatoria podrá declararse desierta o sin ganadores, respectivamente.

4.5 La Universidad Francisco de Vitoria se reserva el derecho de interpretar las presentes bases. Asimismo, se reserva el derecho de modificar las bases de la presente convocatoria, informando acerca de las modificaciones introducidas a los participantes a través de correo electrónico.

## **5. Premios concedidos**

El jurado concederá dos premios entre todos los trabajos presentados de:

- El primer premio será mil euros (1000€) \*.
- El segundo premio será quinientos euros (500 €) \*.

\*El premio queda sujeto a los impuestos y retenciones vigentes en el momento de su concesión. La Universidad comunicará, en su caso, los datos de los premiados a la Agencia Tributaria de acuerdo con la normativa fiscal que corresponda.

El jurado en pleno, en el momento en que tome la decisión, escribirá a los ganadores al correo electrónico que éstos hayan facilitado en el momento de su inscripción.

Los ganadores tendrán que recoger su premio presencialmente en ceremonia pública que se celebrará en los treinta (30) días siguientes a la publicación del fallo del jurado. La ceremonia será comunicada a todos los participantes con la debida antelación.

Los ganadores consienten expresamente que los trabajos premiados puedan ser utilizados por la UFV. En ningún caso se cederán a terceros, salvo autorización expresa del autor. Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros sobre sus obras y garantizarán que son los legítimos autores de las obras presentadas manteniendo indemne a la UFV de cualquier reclamación que pudiese interponerse por un tercero por este motivo.

## **6. Aceptación de las bases**

La participación en este concurso supondrá la aceptación total de las bases establecidas.

## **7. TFM's premiados**

El ganador o ganadores, conservará/n los derechos morales que le/s reconoce el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia, y cede/n a la Universidad Francisco de Vitoria los derechos de explotación por un período de cinco (5) años desde la aceptación de las presentes bases y con carácter universal y otorga su consentimiento expreso para que su TFM pueda utilizarse en cualquier tipo de soporte y formato. Dicha cesión tiene el carácter de exclusiva y comprende los siguientes derechos:

- La reproducción, distribución y comunicación pública, por cualquier medio conocido en la actualidad, y la distribución en formato impreso o a través de Internet y demás servicios de la sociedad de la información para fines docentes y culturales en el ámbito de la comunidad universitaria UFV, así como para la realización de actividades de promoción de la UFV, que consistirán en la publicación de imágenes y videos en páginas web y redes sociales cuya titularidad corresponde a la Universidad Francisco de Vitoria, en vallas publicitarias, folletos, autobuses, ferias educativas, etc.
- La transformación y edición de la obra, ya sea por completo o en fragmentos, etc.
- La contraprestación para el ganador o ganadores consiste, precisamente, en el premio correspondiente concedido por UFV.

La Universidad podrá elaborar un repositorio que publicaría en su página web ([www.ufv.es](http://www.ufv.es)) o en el repositorio de la Biblioteca UFV con los TFM's premiados y los nombres y apellidos de sus autores. Una vez finalizado el plazo de cesión de los derechos de autor, la universidad podrá mantener dicha publicación en su repositorio durante un plazo máximo de cinco (5) años mientras los ganadores no retiren su consentimiento o soliciten expresamente su supresión.

El ganador o ganadores, suscribirá/n un Acuerdo para la Cesión de Derechos de Imagen en favor de la Universidad a fin de que pueda utilizarse en cualquier tipo de material y forma realizada por la UFV y con la finalidad de dar a conocer sus actividades y mejorar sus servicios.

## **8. Información ampliada relativa a la protección de sus datos de carácter personal**

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases, términos y condiciones del concurso y el consentimiento expreso para el tratamiento de datos personales conforme a la presente política de privacidad.

### **8.1 ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?**

El responsable del tratamiento de datos es la Universidad Francisco de Vitoria (UFV),

Datos de contacto: Universidad Francisco de Vitoria. Secretaría General. Ctra. M-515 Pozuelo- Majadahonda Km. 1,800; 28223, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Datos de contacto del Delegado de protección de datos: dpd@ufv.es

### **8.2 ¿Con que finalidades vamos a tratar sus datos personales?**

En UFV vamos a tratar sus datos personales con las siguientes finalidades:

- La tramitación de su solicitud de participación en la convocatoria para la **I EDICIÓN DEL CONCURSO AL TFM INCLUSIVO EN SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR.**
- La publicación en Instagram, Facebook, web (www.ufv.es) y LinkedIn de la UFV el nombre y apellidos los ganadores.
- En su caso, la gestión derivada de los premios concedidos.
- La publicación en el repositorio web de la UFV de los TFMs premiados en las sucesivas convocatorias y durante un plazo máximo de cinco (5) años, así como el nombre y apellidos de sus autores.

Dado que se podría publicar en internet su imagen, se produciría una cesión a toda persona o entidad que acceda a la información. En caso de publicación en redes sociales u otras plataformas de Internet, se produciría una transferencia internacional de datos ya que los servidores de dichas plataformas radican en EEUU o/y otros países fuera de la UE, por lo que se solicita también autorización para realizar dicha transferencia. Asimismo, la publicación de imágenes en dichas plataformas externas supone la aceptación de sus políticas de privacidad, por lo que le recomendamos que consulte dichas políticas.

### **8.3 ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

La base legal para el tratamiento de datos es el consentimiento del interesado marcando la casilla correspondiente incluida en la información básica.

### **8.4 ¿Durante cuánto tiempo vamos a mantener los datos personales?**

Los datos serán conservados mientras sea necesario para gestionar la convocatoria y los datos del ganador se mantendrán mientras subsista la cesión de sus derechos de autor y de imagen a la UFV y, con posterioridad, mientras no retire su consentimiento o solicite expresamente su supresión.

### **8.5 ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

La Universidad Francisco de Vitoria cuenta con diversos proveedores de aplicaciones y soporte informático que pueden acceder a datos personales al ejecutar dicho contrato. La Universidad Francisco de Vitoria tendrá siempre firmado con ellos un contrato de acceso a datos conforme a los requerimientos del artículo 28 del Reglamento General de Protección de Datos, que aportará garantías suficientes en los tratamientos realizados por estos prestadores. Algunos de los prestadores se encuentran fuera del territorio de la Unión Europea, por lo que la Universidad Francisco de Vitoria solicita garantías adicionales, según el régimen previsto para las transferencias internacionales en el Reglamento General de Protección de Datos.

Por otro lado, los datos personales de los candidatos y sus trabajos serán proporcionados a los miembros del Jurado (compuesto por las personas de la UFV que se indican en las bases de la convocatoria).

En cuanto a los datos de los candidatos a quienes se adjudique los premios serán comunicados a terceros:

Los datos de los ganadores (nombre y apellidos) serán publicados en Instagram, Facebook y LinkedIn así como en el repositorio web de la UFV junto con su fotografía.

Administración Tributaria con fines de cumplimiento de normativa contable, fiscal y tributaria.

### **8.6 ¿Cuáles son sus derechos en relación con el tratamiento de datos?**

Cualquier persona tiene derecho a obtener información sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o el nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

Para ejercer sus derechos, deberá hacerlo mediante el correspondiente email a [dpd@ufv.es](mailto:dpd@ufv.es) o mediante escrito firmado manual o electrónicamente. Si la universidad tuviera dudas sobre su identidad, le podrá requerir para que aporte copia de su DNI. Si se actúa por medio de representante, además de presentar un escrito firmado manual o electrónicamente, deberá acreditarse dicha representación.

Los escritos deberán ser presentados presencialmente en el Registro de la Universidad o remitidos por correo postal en la dirección que aparece en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a ponerse en contacto con nuestro delegado de protección de datos por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos al amparo del presente Reglamento, y a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo a la complejidad de la misma o al número de solicitudes recibidas.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

## **9. Contacto.**

Para cualquier duda, la persona de contacto es [premiotfm.prl@ufv.es](mailto:premiotfm.prl@ufv.es)